
SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 196 DE 1935.

(Noviembre 4)

(Por la cual se niega una solicitud, sobre presentación de exámenes Preparatorios en el mes de diciembre).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que los señores Luis Riveros, Francisco Afanador, Luis Felipe Correa, Néstor Botero, Carlos Gómez B. y Alfonso Meisel, solicitan en atento memorial se les permita presentar exámenes preparatorios pasados los exámenes de fin de año;

2º Que de acuerdo con el Artículo 433 del Reglamento el mes de diciembre se considera como época de vacaciones y el Artículo 495 prohíbe que se concedan exámenes preparatorios durante la época de exámenes anuales y en el mes de febrero,

Resuelve:

Negar la solicitud de los memorialistas por oponerse a disposiciones del Reglamento.

Bogotá, noviembre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 197 DE 1935.

(Noviembre 4)

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que en el Ministerio de Educación Nacional se ha llevado a cabo con la colaboración de la Facultad una investigación sobre la autenticidad y validez de los certificados de bachillerato de los alumnos del Año Preparatorio;

2º Que de esta investigación ha resultado que existen anomalías en la manera como se han obtenido estos certificados, anomalías que hacen presumir en algunas irregularidades cometidas por los planteles que los expidieron y en otros, adulteraciones que caen bajo la sanción de las leyes penales.

Resuelve:

1º Aplazar los exámenes de los alumnos del Año Preparatorio cuyos certificados de bachillerato sugieren alguna duda sobre su autenticidad o sobre su realidad.

2º Conceder examen el día que determine el Rector, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, a los alumnos cuyos exámenes queden aplazados por esta Resolución y en cuyos certificados no se demuestre alguna de las irregularidades mencionadas. De este examen quedan excluidos de pago de derechos los alumnos a quienes se refiere el presente artículo.

3º Los alumnos en cuyos certificados se compruebe que ha habido alguna suplantación de firma o adulteración, perderán el derecho a examen y quedarán retirados de la Facultad. Los alumnos cuyos certificados contengan irregularidades provenientes del plantel que los expidió, no podrán presentar examen y para los efectos de su matrícula en el porvenir quedarán sujetos a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

Sométase esta Resolución a la aprobación del señor Ministro de Educación Nacional.

Bogotá, noviembre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

El Secretario,

C. TORRES UMAÑA.

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 198 DE 1935.

(Noviembre 5)

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional en virtud de la autorización concedida el día 4 de noviembre, por el Con-

sejo Directivo de la Facultad y en atención a que algunos alumnos del Año Preparatorio han solicitado se les conceda algunos días de intermedio entre sus exámenes de fin de año, con el fin de poder prepararlos convenientemente,

Resuelve:

1º Modifícase el cuadro de exámenes de fin de año, para los alumnos del Año Preparatorio, en la siguiente forma:

FISIOLOGIA GENERAL: *Examen escrito:* Noviembre 12—de 10 a 12 m. y de 3 a 5 p. m. *Acta de calificación* de este examen, el día 25 de noviembre a las 6 p. m.

ANALOGIA Y RAICES GRIEGAS: *Examen escrito:* Noviembre 13 de 10 a 12 m. y de 3 a 5 p. m. *Acta de calificación* de este examen, el día 25 de noviembre a las 6 p. m.

FISICA GENERAL: *Examen escrito:* Noviembre 12—de 10 a 12 m. y de 5 a 7 p. m. *Acta de calificación* de este examen, el día 30 de noviembre a las 6 p. m.

QUIMICA GENERAL: *Examen escrito:* Noviembre 22, de 10 a 12 m. y de 5 a 7 p. m. *Examen práctico:* del 23 al 30 de noviembre de 9 a 12 m. *Acta final para la calificación definitiva:* noviembre 30 a las 6 p. m.

BOTANICA Y ZOOLOGIA: *Examen escrito:* Noviembre 19—de 10 a 12 m. y de 3 a 5 p. m. *Acta de calificación* de este examen, el día 26 de noviembre a las 6 p.m.

DIBUJO: *Examen escrito:* Los días 25 y 26 de noviembre de 4 a 5 p. m. *Acta para calificar* este examen, el día 30 de noviembre a las 11 a. m.

2º Los Jurados Calificadores que practicarán estos exámenes, serán los mismos que figuran en el Cuadro general de exámenes.

Comuníquese a los señores miembros de los distintos Jurados Examinadores y fíjese para conocimiento de los alumnos del Año Preparatorio, en los tableros de avisos oficiales.

Bogotá, noviembre 5 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

El Secretario,

C. TORRES UMAÑA.

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 199 DE 1935.

(Noviembre 8)

(Por el cual se niega una solicitud)

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el señor Alfonso Ucrós Cuéllar, alumno que se encuentra matriculado en el presente año en las clases de Clínica Tropical, Clínica Terapéutica, Clínica Obstétrica, Medicina Legal, Clínica Urológica y Clínica de Ortopedia y Cirugía de Urgencia, se dirige en atento memorial para solicitar se le permita presentar examen, en este año, en el curso de Clínica Quirúrgica;

2º Que fundamenta su petición en un certificado que acompaña del Profesor Pompilio Martínez en el cual se hace constar que el señor Ucrós asistió a todas las lecciones durante el año, del curso de Clínica Quirúrgica;

3º Que el Artículo 487 del Reglamento establece que los alumnos a quienes únicamente falte un curso para terminar sus estudios tienen derecho a un examen de habilitación en cualquier época del año escolar, siempre que presenten un certificado, del profesor respectivo, cuando se trate de curso de índole práctica, en que conste que han asistido durante un semestre escolar;

4º Que por lo expuesto, se deduce que no hay disposición reglamentaria alguna que permita a un alumno en las condiciones en que se encuentra el memorialista, presentar un examen de habilitación, ya que éste no queda incluido dentro de lo preceptuado en el Artículo 487 del Reglamento,

Resuelve:

Negar lo solicitado por el señor Alfonso Ucrós Cuéllar por ser antirreglamentario.

Bogotá, noviembre 8 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

El Secretario,

C. TORRES UMAÑA.

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 200 DE 1935

(Noviembre 8)

(Por la cual se autoriza al Rector para que pueda efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, vista la solicitud que hace el Rector de la Facultad, por insinuación del señor Director Científico de la Biblioteca, de que se dote esta dependencia de unos sillones para que los Profesores puedan concurrir a la Biblioteca y leer cómodamente,

Resuelve:

Autorizar al señor Rector para que pueda celebrar un contrato hasta por la suma de trescientos pesos (\$ 300.00), moneda corriente, con el fin de dotar a la Biblioteca de unos sillones, mesas y tapetes, que se requieren para instalar un cómodo salón de lectura, destinado para los Profesores de la Facultad.

Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 21, del Presupuesto Interno de la Facultad.

Bogotá, noviembre 8 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 201 DE 1935.

(Noviembre 8)

(Por la cual se autoriza un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Reglamento de la Facultad,

Resuelve:

Autorizar al señor Rector para que pueda pagar a la casa "Jetter & Scherer", de Alemania una factura por RM. 677,70, valor del pedido de los siguientes elementos que le fueron pedidos por la Facultad.

Dos esqueletos articulados: uno para el laboratorio de Rayos X, otro para la Clínica de Ortopedia y Cirugía de Urgencia y unos ins-

trumentos para autopsias destinados a la Cátedra de Anatomía Patológica.

Estas sumas se pagarán así: la factura de 519,20 marcos imputando su equivalencia en moneda colombiana por partes iguales a los Artículos 16 y 20 del Presupuesto Interno de la Facultad.

La factura por 58,50 marcos, cargando su equivalencia en moneda colombiana al Artículo 2º.

La factura de 60 marcos cargando su equivalencia en moneda colombiana por concepto de gastos de despacho de las mercancías al Artículo 33.

Bogotá, noviembre 8 de 1936.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 202 DE 1935

(Noviembre 14)

(Por la cual se hacen algunos nombramientos de Profesores Agregados).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Acuerdo número 11 de 1935,

Resuelve:

Nombrar Profesores Agregados de la Facultad a los individuos que a continuación se mencionan, por haber obtenido calificaciones aprobatorias en los últimos concursos para Profesores Agregados:

SECCION PRIMERA: (Medicina General).	<i>Calificación.</i>
Prof. Carlos Trujillo Gutiérrez	38.53
Agregado Dr. Rafael Martín Rodríguez	30.60
Doctor Eudoro Martínez G.	29.30
SECCION SEGUNDA: Cirugía General.	
Doctor Manuel José Luque	36.15
Doctor Agustín Arango	32.95
Doctor Pedro Eliseo Cruz	31.40

SECCION TERCERA: (Clínica Médica Infantil).	
Agregado Dr. Calixto Torres Umaña	50
SECCION QUINTA: (Clínica Urológica).	
Doctor Miguel Antonio Rueda G.	29.10
Doctor Gustavo Esguerra Serrano	26.75
SECCION SEPTIMA: (Clínica de órganos de los sentidos).	
Doctor Francisco Vernaza	39.
SECCION NOVENA: (Dermatología y Sifilografía).	
Doctor Gonzalo Reyes García	37.34
SECCION DECIMA: (Neurología y Psiquiatría).	
Agregado doctor Edmundo Rico	34.41
SECCION UNDECIMA: (Histología con Embriología y Anatomía Patológica).	
Agregado Dr. Luis Daniel Convers	36.08
Agregado Dr. Manuel Sánchez Herrera	34.16
Doctor Carlos M. Pava	30.55
SECCION VINTIUNA: (Medicina Legal y Toxicología).	
Agregado Dr. Guillermo Uribe Cualla	44.17

Sométase esta Resolución a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Bogotá, noviembre 14 de 1935.

Por el Presidente del Consejo,

El Prof. Miembro del Consejo Directivo,

ROBERTO FRANCO

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 203 DE 1935.

(Noviembre 16)

(Por la cual se nombra Auxiliar de Cátedra del curso de Clínica Urológica).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, teniendo en cuenta:

1º Que por muerte del Profesor de Clínica Urológica, doctor Zoilo Cuéllar Durán, ha quedado acéfala la cátedra correspondiente;

2º Que para la calificación de los exámenes anuales de los alumnos, es indispensable nombrar un Auxiliar de cátedra;

3º Que el doctor Miguel Antonio Rueda, además de ser Jefe de Clínica Urológica, obtuvo la más alta calificación entre los concursantes para Profesores Agregados, en la sección correspondiente;

4º Que el Consejo Directivo por Resolución número 202 nombró al doctor Rueda Profesor Agregado de Urología y que sólo falta la aprobación del Ministerio de Educación Nacional para que quede legalizado dicho nombramiento,

Resuelve:

Nombrar Auxiliar de Cátedra para la asignatura de Clínica Urológica al doctor Miguel Antonio Rueda, quien dará la nota previa de los alumnos del curso y hará parte del respectivo Consejo Examinador para verificar los exámenes anuales.

Comuníquese.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 204 DE 1935

(Noviembre 18)

(Por la cual se hacen unos nombramientos en el Instituto Nacional de Radium).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8º del Decreto 665 de 1935 y en vista de la solicitud hecha por el Director del Instituto Nacional de Radium en el oficio Nº 58 de febrero 5 de este año,

Resuelve:

1º Hácense los siguientes nombramientos en el Instituto Nacional de Radium:

Para Interno del Instituto, señor Carlos Márquez Villegas.

Para sirviente de los Laboratorios, señor Francisco Pulido.

Para fotógrafo del Instituto, señor Darío Cuervo Márquez.

2º Comuníquense estos nombramientos al Director del Instituto y

sométanse a la aprobación del señor Ministro de Educación Nacional.

Bogotá, noviembre 18 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 205 DE 1935

(Noviembre 29)

(Por la cual se confirma un nombramiento y se cambia la denominación de un empleado, en orden a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo número 2101 de 1935, que aprueba el Acuerdo número 24 de 1935).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo número 24, del Consejo Directivo, de este año, aprobado por Decreto Ejecutivo N° 2101, de 26 de noviembre de este año,

Resuelve:

1° Confírmase el nombramiento de Oficial Mayor de la Secretaría de la Facultad, con todas las prerrogativas y funciones que establece el Acuerdo número 24 de 1935, al señor Luis R. Acevedo.

2° Queda en esta forma cambiada la denominación del empleo que desde el 1° de junio de 1930 viene desempeñando en la Facultad el señor Acevedo, en virtud de nombramiento que le fue hecho por medio de la Resolución número 2, de fecha 1° de junio del citado año de 1930.

Bogotá, noviembre 29 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 206 DE 1935

(Noviembre 29)

(Por la cual se hace un nombramiento en propiedad).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Reglamento de la Facultad,

Resuelve:

Confírmase el nombramiento interino de mecano-taquígrafa de la Secretría de la Facultad, recaído en la señorita Teresa Páez Ortegón, en virtud de la Resolución número 9 de 1934, y declárase este nombramiento en propiedad a partir de esta fecha.

Bogotá, noviembre 29 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 207 DE 1935.

(Noviembre 29)

(Por la cual se fija el porcentaje correspondiente al Secretario de la Facultad).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

Que de acuerdo con el Artículo 45, cláusula r), del Reglamento de la Facultad, corresponde a esta Corporación fijar al Secretario de la misma un porcentaje sobre el total de las sumas recolectadas durante el año, como retribución de las funciones de Tesorero de la Facultad,

Resuelve:

Fíjase al Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 45, cláusula r), del Reglamento, el uno por ciento (1 por 100), de la suma total recolectada hasta la fecha, que se tomará del Capítulo II, Artículo 32, del Presupuesto de la Facultad en el presente año.

Autorízase al señor Rector para girar al doctor Martínez, la suma que le corresponda, en conformidad con el dato exacto de lo recolectado por él en el presente año.

Bogotá, noviembre 29 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 208 DE 1935.

(Diciembre 2)

(Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en atención a que el señor Alberto D'Achiardy, quien ocupaba el puesto de corrector de pruebas de la Revista de la Facultad, ha presentado renuncia de su cargo ante el Director Científico de la Biblioteca y Revista,

Resuelve:

1º Aceptar la renuncia que presenta el señor Alberto D'Achiardy del cargo de Corrector de Pruebas de la Revista de la Facultad de Medicina.

2º Nombrar en su reemplazo y con funciones a partir del día 1º de los corrientes, al señor David Cardozo, candidato dado por el señor Director de la Revista.

Comuníquese.—Bogotá, diciembre 2 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 209 DE 1935

(Diciembre 4)

(Por la cual se concede una licencia y se nombra un interno interino).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el señor Luis E. López, interno titular del servicio de Clí-

nica Semiológica, del Profesor Llinás, —sala de hombres— solicita una licencia para separarse de su cargo;

2º Que el señor Profesor del Curso ha enviado como candidato para reemplazarlo, el nombre del señor Rafael Pachón;

3º Que no hay en la actualidad ningún alumno que por derecho adquirido en virtud de concurso, pueda nombrarse para suplir esta vacante,

Resuelve:

1º Conceder la licencia que solicita el señor Luis E. López, hasta por un término de sesenta días, renunciables y prorrogables.

2º Nombrar interno interino de Clínica Semiológica —Sala de Hombres— del Profesor Llinás, al señor Rafael Pachón, mientras dure la ausencia del titular.

Comuníquese.—Bogotá, diciembre 4 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 210 DE 1935

(Diciembre 4).

(Por la cual se concede una licencia y se nombra un interno interino).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el doctor Luis Felipe Osorio Gil, Interno titular del Servicio de Clínica Ginecológica, del Profesor Tirado Macías, solicita una licencia para separarse de su cargo;

2º Que el señor Profesor del Curso ha enviado como candidato para reemplazarlo, el nombre del señor Víctor Londoño;

3º Que no hay en la actualidad ningún alumno que por derecho adquirido en virtud de concurso, pueda nombrarse para suplir esta vacante,

Resuelve:

1º Conceder la licencia que solicita el doctor Luis Felipe Osorio Gil, hasta por el término de sesenta días, renunciables; y

2º Nombrar interno interino de Clínica Ginecológica, del Profesor Tirado Macías, al señor Víctor Londoño, mientras dura la ausencia del titular.

Comuníquese.—Bogotá, diciembre 4 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA.

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

